

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(001460 DEL 06 DE MAYO DEL 2021)**

“Por medio de la cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2021”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en los Artículos 43 al 47 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 se fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 00001 del 07 de enero de 2021, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

Que el Artículo 46 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997 establece que:

“La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”.

Que el literal b) del Artículo 8 del Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 establece que el Rector podrá:

“Realizar los aumentos de apropiación, reducciones o aplazamientos, traslados de apropiación, correcciones y reubicaciones que fueren pertinentes con el fin de lograr

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (001460 DEL 06 DE MAYO DEL 2021)

una adecuada ejecución presupuestal, exceptuándose las adiciones y los traslados de un capítulo a otro, caso en el cual deberá solicitar al Consejo Superior.

Que no se cuenta con la disponibilidad requerida para atender solicitudes que han sido recibidas por parte de los diferentes Centros de Costos de la Universidad del Atlántico.

Que, con ocasión a lo enunciado anteriormente, el Jefe del Departamento Financiero expidió constancia de que en el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$131.034.855)**, que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

FUNCIONAMIENTO

FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CURSOS LIBRES	00028	0501020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	27.000.000
Total CURSOS LIBRES				27.000.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	12.487.742
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y	1.085.579
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010204	BEBIDAS	594.838
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCT	26.787.670
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.	5.003.085
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	55.281
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	28.246.612
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	6.987.448
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				81.248.255
IVA	00015	0202020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O A	5.000.000
Total IVA				5.000.000
PREGRADO	00013	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	246.000
Total PREGRADO				246.000
TOTAL GENERAL				113.494.255

INVERSION

FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
INVERSION ADIC NACION	10145	0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	17.540.600
TOTAL GENERAL				17.540.600

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(001460 DEL 06 DE MAYO DEL 2021)**

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$131.034.855)** en los rubros que se detallan a continuación:

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CURSOS LIBRES	00028	0501020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	27.000.000
Total CURSOS LIBRES				27.000.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	12.487.742
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y	1.085.579
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010204	BEBIDAS	594.838
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCT	26.787.670
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.	5.003.085
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	55.281
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMI	28.246.612
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	6.987.448
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				81.248.255
IVA	00015	0202020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O A	5.000.000
Total IVA				5.000.000
PREGRADO	00013	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	246.000
Total PREGRADO				246.000
TOTAL GENERAL				113.494.255

FUNCIONAMIENTO - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
CURSOS LIBRES	00028	0802010101	ESTAMPILLAS	24.000.000
CURSOS LIBRES	00028	0805020101	INTERESES DE MORA	3.000.000
Total CURSOS LIBRES				27.000.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	1.304.479
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	79.943.776
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				81.248.255

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(001460 DEL 06 DE MAYO DEL 2021)**

FUNCIONAMIENTO - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
IVA	00015	0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE	5.000.000
Total IVA				5.000.000
PREGRADO	00013	0501020902	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	246.000
Total PREGRADO				246.000
TOTAL GENERAL				113.494.255

INVERSIÓN - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
INVERSION ADIC NACION	10145	0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	17.540.600
TOTAL GENERAL				17.540.600

INVERSIÓN - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
INVERSION ADIC NACION	10145	0202020504	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	17.540.600
TOTAL GENERAL				17.540.600

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese al Jefe del Departamento de Gestión Financiera para realizar las modificaciones señaladas en los artículos que preceden

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOSE RODOLFO HENAO GIL
Rector (E)**

Proyecto y Revisó: Cgamarra - Csanchez Asesores externos
Aprobó. Aperez – Jefe Departamento Gestión Financiera
Revisó. Mbocanegra - Jefe Oficina Asesoría Jurídica